

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Fluidra Commercial, S.A.U., filial participada indirectamente al 100% por Fluidra, ha suscrito hoy 23 de diciembre de 2022 (Firma) un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual ha acordado adquirir el cien por cien (100%) del capital social de las sociedades alemanas Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH ("**Meranus Haan**"), Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH ("**Meranus Lauchhammer**"), y Aquacontrol, Gesellschaft für Meß-, Regel- und Steuerungstechnik zur Wasseraufbereitung mbH ("**Aquacontrol**") (las tres sociedades adquiridas, conjuntamente, el "**Grupo Meranus**").

El Grupo Meranus es un prestigioso distribuidor líder de equipamiento de piscina de Alemania, así como un fabricante de tecnología para el control y dosificación en piscinas. Sus ingresos previstos para este año que termina el 31 de diciembre de 2022 superan los 25 millones de euros.

Se espera que el cierre de la transacción tenga lugar en el primer trimestre de 2023 (Cierre), una vez se hayan cumplido todas las condiciones suspensivas habituales, incluyendo la aprobación por las autoridades de competencia.

El precio de compra acordado por el Grupo Meranus, que se abonará al Cierre, es de 30 millones de euros sobre una base libre de efectivo y deuda.

Esta adquisición permitirá a Fluidra mejorar su posición de liderazgo en el mercado alemán y ofrecer una cartera de productos más completa a una base de clientes más amplia.

Sant Cugat del Vallès, 23 de diciembre de 2022